**Procedimiento de Reclamación de Calificaciones**

El procedimiento que debes seguir si no estás conforme con la calificación final obtenida en un curso de Formación Permanente es el siguiente:

1. Debes solicitar al equipo docente la revisión **en un plazo no superior a diez días naturales** desde la publicación de la calificación.
2. El equipo docente habrá de resolver por escrito aquellas reclamaciones que se le presenten de la misma forma, **en un plazo de quince días** hábiles desde su recepción.
3. Si hubiere lugar a ello, el director del curso procederá a rectificar tu calificación en las actas oficiales.
4. Contra la resolución del equipo docente, o en caso de no producirse ésta, podrás interponer reclamación, mediante escrito razonado, ante la Dirección del Departamento que tutela la realización del curso, o del módulo, sobre el que se reclama.
5. El director del Departamento establecerá los medios para resolver, **en el plazo de veinte días hábiles** desde la recepción de la reclamación
6. Quedan excluidas de este procedimiento las reclamaciones sobre superaciones parciales del curso o sobre calificaciones finales distintas a las de "Apto", "No Apto" o "No Presentado", que el equipo docente emitiera a título informativo, al margen de la normativa de la UNED sobre cursos de Formación Permanente